REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL

JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO
DTE: MARTINA ARACELI RODRÍGUEZ RÍOS
DDO: U.G.P.P.
RAD.: 2017-00137

SECRETARIA:

Santiago de Cali, septiembre quince (15) de dos mil veintiuno (2021).

El suscrito secretario del Juzgado, procede en este acto a efectuar la liquidación de costas, a cargo de la parte ejecutada, conforme a lo dispuesto en el artículo 446 del Código de Código General del Proceso, arrojando el siguiente resultado:

AGENCIAS EN DERECHO A CARGO DE COLPENSIONES	$2.990.156,00
COSTAS	$ 00
TOTAL COSTAS	**$2.990.156,00**

El Secretario,

SERGIO FERNANDO REY MORA

CONSTANCIA DE TRASLADO

Hoy septiembre dieciséis (16) del año dos mil veintiuno (2021), se fija en lista la anterior liquidación. El traslado corre los días 17, 20 y 21 de septiembre de 2021.

El Secretario,

SERGIO FERNANDO REY MORA